



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

13 NOV 2019



Señor (a)
SANDRA TATIANA FLETCHER
Ciudad

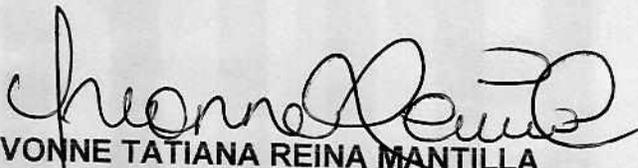


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8609 111 210 - servicioalcliente@cpn.gov.co
Min. Transporte Lic. de carga: 000200 del 2005/2011
Min. TIC Res. Mensajería Express 001957 de 09/09/2011

Remitenste
Remite: Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/4
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006246
Envío: Y6244588782C0

Destinatario
Nombre Razón Social: SANDRA TATIANA FLETCHER
Dirección: Carrera 24 No. 39-41
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006246
Fecha admisión: 01/11/2019 17:40:08



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

0001

PA NOV 2019

472
Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado.
Dirección Errada, No Reside.
Fecha 1: 05 NOV 2019, Fecha 2: 06 NOV 2019
Nombre del distribuidor: Freddy Orlando García Crisanchó
Nombre del distribuidor: Freddy Orlando García Crisanchó
C.C.: 1098673396
Centro de Distribución: C.C. 1098673396
Observaciones: Casa 1 piso, Puerta 6ns oscuro 8:07, Casa 2º piso, Puerta 6ns oscuro 8:20

Bucaramanga,

Señora:
SANDRA TATIANA FLETCHER
Carrera 24 N° 39 – 41, Barrio Soto Mayor.
Ciudad.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 5417 - 2019.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 15 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 201901488, que se adelanta en la Fiscalía 02 Querellable de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

Se tenía programa audiencia de conciliación para el día 15 de Julio de 2019 en el Consultorio Jurídico de la UNAB a las 5.30pm, por tal razón se enviaron la respectivas citaciones de comparecencia a los interesados las cuales fueron devueltas por la empresa de correspondencia 4/72 afirmando que la dirección de la señora Sandra Fletcher en la Carrera 14 w N° 60 Bis – 49 estaba errada y la dirección del señor Jhon Andres Silva en la Calle 59 N° 1 w – 58 también se encontraba errada.

Como consecuencia de lo anterior la Fiscalía deja constancia en el expediente que el pasado 6 de Agosto realizó llamada a la señora Sandra Fletcher al número celular 3004919056 donde ella manifestó que al fecha reside en la ciudad de Yopal – Casanare y que desconoce el paradero del indiciado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 7 3 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **SANDRA TATIANA FLETCHER**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.